

**SOLICITUD DE PERMISO PARA
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

N° DE SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Cualidad	N° de Teléfono
Correo Electrónico:			

Datos del Promotor:

Razón Social / Nombre y Apellido Firma Unipersonal	Denominación Comercial	N° de RIM / RIF
Dirección de la Empresa/ Domicilio Fiscal		Teléfonos
Correo Electrónico (Domicilio Electrónico)		

CARACTERÍSTICAS DEL ESPECTÁCULO

Denominación del Evento								
Ubicación del Evento								
FECHA DEL EVENTO	HORA	FECHA DEL EVENTO	HORA	FECHA DEL EVENTO	HORA	FECHA DEL EVENTO	HORA	
Tipo de Evento: Con Venta de Boletería <input type="checkbox"/> Sin Venta de Boletería <input type="checkbox"/>				El evento se realizará en vía pública? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Indique _____				
¿Se expondrán bebidas alcohólicas?			SI	NO	¿Requiere permiso temporal para el expendio de bebidas alcohólicas?		SI	NO

CARACTERÍSTICAS DE LOS BOLETOS, BILLETES, ENTRADAS, TICKETS, CINTILLOS, ETC.

Tipo de comprobante del pago del importe que permite disfrutar del Espectáculo Público:						
Boleto <input type="checkbox"/>	Billete <input type="checkbox"/>	Entrada <input type="checkbox"/>	Cintillo <input type="checkbox"/>	Brazalete <input type="checkbox"/>	Sello <input type="checkbox"/>	Factura <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>						
Categoría	Cantidad	Valor	Impuestos Nacionales	Impuestos Municipales	Total Bs.	

TOTAL:					

Entradas de cortesía (Max 10% del total					
---	--	--	--	--	--

RECAUDOS:

<p>La solicitud de la obtención del permiso para efectuar espectáculos públicos, deberá tramitarse por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la celebración del espectáculo, debiendo acompañarse con la copia de los siguientes recaudos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de propiedad o contrato de arrendamiento, comodato o concesión del local donde se realizará el espectáculo. 2. Estar solvente con los tributos municipales. (SOLVENCIA de Imp. sobre Actividades Económicas e Imp. sobre Inmuebles (Según el caso). 3. Comprobante de recepción de la Constancia de Cumplimiento de Normas Técnicas expedida por el Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Municipio Maracaibo o constancia emitida. (*) 4. Comprobante de la constancia de trámite de la clasificación del evento emitida por la Junta Clasificadora. (*) 5. Depositar en efectivo o en cheque de gerencia, el monto del impuesto predeterminado o constituir una fianza bancaria o de una empresa de seguros, a satisfacción de la Administración Tributaria Municipal. (Si el Valor del 	<p>Boleto es inferior a 30 U.T el monto de la fianza será de 50%).</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Constituir Fianza del Impuesto a las Actividades Económicas cuando el promotor de Espectáculo Público no tenga domicilio en Jurisdicción del Municipio Maracaibo. 7. Constancia de Cumplimiento de compensación del talento nacional o regional según el caso (contrato con el talento nacional o regional según el caso). 8. Copia del contrato con el artista, talento o trabajador cultural de que se trate. 9. Factura o contrato con la imprenta que realizó la boletería. 10. Licencia de Licores o permiso temporal (según el caso) 11. ENTERAR EL IMPUESTO PERCIBIDO SOBRE EL ESPECTÁCULO PÚBLICO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL EVENTO. 12. DECLARAR EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL EVENTO.
---	---

(*)PODRÁ CONSIGNAR HASTA 1 DÍA HÁBIL ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Constancia de Cumplimiento de Normas Técnicas expedida por el Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Municipio Maracaibo.
2. Constancia de clasificación del evento o espectáculo emitida por la Junta Clasificadora de espectáculos públicos.

EN CASO DE SOLICITAR LA EXONERACION DEL ISEP: La solicitud de exoneración deberá ser presentada **10 DÍAS HÁBILES** antes de la realización del espectáculo público. **DEBERÁ AÑADIR:**

<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta constitutiva, estatutaria y la última asamblea donde conste la designación del representante legal. 2. Carta compromiso suscrita entre el empresario o promotor de espectáculos públicos y el representante de la organización o institución sin fines de lucro a la cual se van a destinar los recursos. 3. Certificación donde se evidencia que los recursos obtenidos en el espectáculo público serán invertidos por la fundación o institución sin fines de lucro, dentro de sus establecimientos en el municipio Maracaibo. NOTA: TODO DEBE SER PRESENTADO A NOMBRE DE UNA FUNDACIÓN O ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO.

LA CONSIGNACION EXTEMPORÁNEA DE LA SOLICITUD Y SUS RECAUDOS OCASIONARÁ LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA DE CIENTO O DOSCIENTAS U. T. (100 A 200 U.T.).

Mecanismos y medios de seguridad a ser implementados en el evento, mínimo tres (3) de los dispuestos en el Art.5 de la Resolución Conjunta N° 090 / 022649 de fecha 23 -05-2012 G.O. # 39928 de fecha 23-05-12

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

Bajo fe de juramento declaro: Que son verdaderos los datos contenidos en la presente solicitud y sus anexos, que han sido preparados por mi y que contienen las características de las unidades (Boletos, entradas, tickets, etc.) a ser vendidas ante la realización del espectáculo público cuya autorización se solicita. En jurisdicción del Municipio Maracaibo, En Consecuencia de lo cual firmo.

Firma del Solicitante

Los recaudos deben presentarse en una carpeta marrón tipo oficio con su gancho.